

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10040 BARCELONA.

Don Miguel Ángel Chamorro González, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 2 de Barcelona.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 116 de 2009, en el que se ha dictado con fecha 9/309 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario

Solicitante: Pac. Tec Técnicas industriales del Embalaje SA, con domicilio en Bernat Metge, 49 de Sabadell.

Concursada: la solicitante.

Administrador/es concursal/es: José Antonio Regalado Morillas, con domicilio en rambla Catalunya 54 de Barcelona, Manuel Jesús Ledesma García, con domicilio en Pau Casals 6 3º-2ª de Barcelona, y la mercantil BBVA (acreedor).

Forma de Personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaria Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 9 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090016317-1